

COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

“LAZARILLO DE TORMES”

SALAMANCA

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

CURSO 2017/2018

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

El Equipo Directivo agradece la colaboración de todas las personas que en la elaboración de este P.E.C han intervenido: padres y madres, alumnos y alumnas y profesores y profesoras.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

INTRODUCCION

I.- FUNDAMENTOS LEGALES

II.- NOTAS CONTEXTUALES O ANÁLISIS SITUACIONAL (¿Quiénes somos?)

2.1. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO

2.2. ESTUDIO SOCIOLÓGICO

- Ficha nº 1
- Ficha nº 2

2.2.1. ANÁLISIS DE LOS DATOS OBTENIDOS DEL CUESTIONARIO nº 1

- Representación gráfica de las edades de los padres y las madres, por ciclos
- Representación gráfica de las Actividades laborales de padres y madres
- Representación gráfica de los niveles culturales de padres y madres

2.2.2. ANÁLISIS DE LOS DATOS OBTENIDOS EN EL CUESTIONARIO Nº 2

2.2.3. EN RELACIÓN CON EL ALUMNADO

2.3. UNIDADES Y CICLOS

2.4. PROFESORADO Y PERSONAL AUXILIAR

2.5. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL CENTRO

2.6. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, EXTRAESCOLARES Y SERVICIOS QUE OFRECE EL CENTRO

III.- CARACTERÍSTICAS IDEOLÓGICAS (¿Qué pretendemos?)

3.1. DE CARÁCTER GENERAL

3.2. DE CARÁCTER ESPECÍFICO

3.3. OBJETIVOS

3.3.1. ÁMBITO PEDAGÓGICO

- Objetivos tendencia del Centro
- Objetivos de Educación Infantil (Artículos 13 y 14 de la LOE y otros).
- Objetivos de Educación Primaria (Artículos 16, 17 y 19 de la LOE y otros).
- Objetivos metodológicos.

3.3.2. ÁMBITO INSTITUCIONAL

3.3.4. ÁMBITO ADMINISTRATIVO

3.3.4. ÁMBITO HUMANO Y DE SERVICIOS

IV.- ESTRUCTURA DE GESTIÓN, COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL CENTRO (¿Cómo nos organizamos?)

4.1. ÓRGANOS COLEGIADOS DE GOBIERNO DEL CENTRO.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

- El Consejo Escolar
- El Claustro de Profesores
- El Equipo Directivo
- Comisión Convivencia

4.2. ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE DEL CENTRO

4.2.1. EQUIPOS DE CICLO.

4.2.2. COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA

4.3. LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA

4.3.1. LAS TUTORÍAS

4.3.2. JUNTAS DE EVALUACIÓN

4.3.3. EL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA

4.4. CANALES DE PARTICIPACIÓN EN EL CENTRO.

4.4.1. RELACIONES CENTRO CON LAS FAMILIAS

4.4.2. RELACIONES DEL CENTRO CON LA ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES

4.4.3. RELACIONES CENTRO CON EL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL

V.- PRINCIPIOS DIDÁCTICO-METODOLÓGICOS DEL CENTRO

5.1. PRINCIPIOS DE APRENDIZAJE

5.2. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

5.3. CONCEPTO DE EVALUACIÓN

5.3.1. EN EDUCACIÓN INFANTIL

- Evaluación inicial.
- Evaluación formativa y/o continua.
- Evaluación final.

5.3.2. EN EDUCACIÓN PRIMARIA

- Evaluación inicial.
- Evaluación continua y diferenciada.
- Evaluación sumativa.
- Evaluación de diagnóstico antes de la promoción del alumnado a la etapa o ciclo siguientes.

5.3.3. AUTOEVALUACIÓN Y COEVALUACIÓN

5.3.4. RESULTADOS.

5.3.5. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

VI. LA COMPENSACIÓN EDUCATIVA E INTERCULTURALIDAD

6.1. LA MESA DE ABSENTISMO ESCOLAR

6.1. MESA DE ABASENTISMO ESCOLAR

6.1.1. OBJETIVO GENERAL

6.1.2. OBJETIVOS

6.1.3. MIEMBROS DE LA COMISIÓN

VII. EL PLAN DE CONVIVENCIA

7. 1. PRINCIPIOS GENERALES

7. 2. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN COLECTIVA

7. 3. OBJETIVOS Y ACTITUDES A CONSEGUIR CON EL PLAN.

VIII. EL PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA

8. 1. OBJETIVOS DEL PLAN

8.1.1. OBJETIVOS GENERALES

8.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

IX. ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL P.E.C.

9.1. ELABORACIÓN

9. 2. EVALUACIÓN DEL PROYECTO

9. 3. MODIFICACIÓN DEL PROYECTO

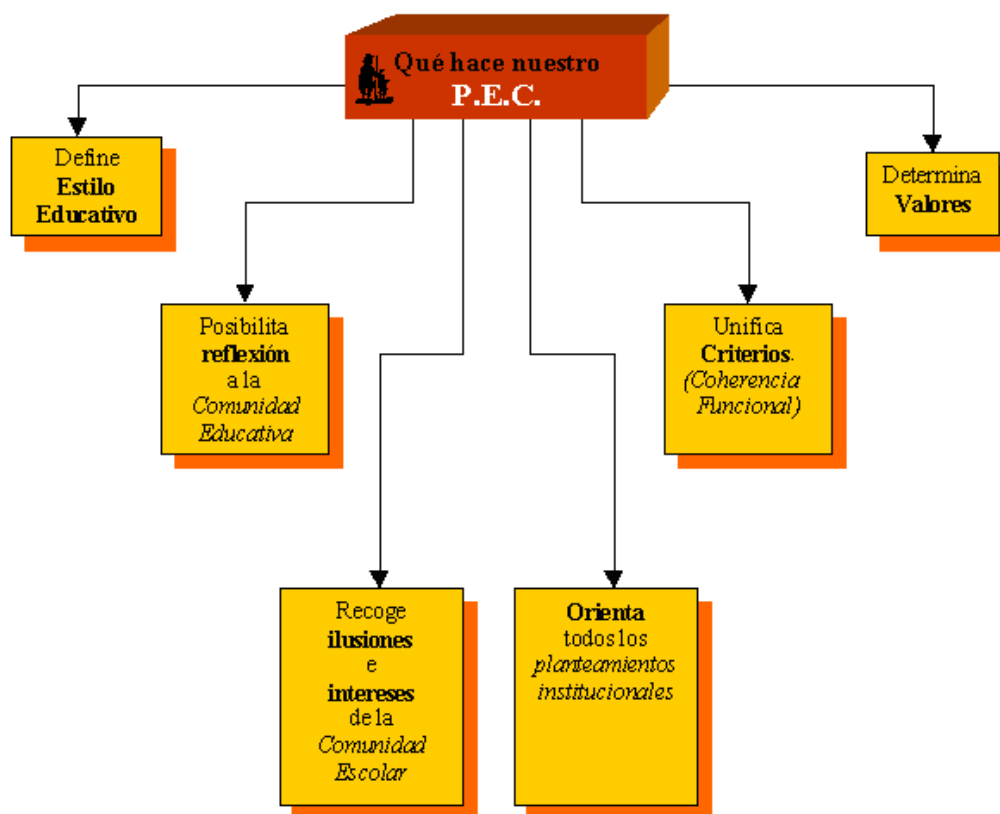
PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

INTRODUCCION

En el Colegio de Educación Infantil y Primaria “**Lazarillo de Tormes**” de Salamanca acometemos la revisión del Proyecto Educativo del Centro (P.E.C.) que se elaboró en el curso 1995/1996 y las posteriores modificaciones realizadas en el curso 1999/2000, que en su momento fueron oportunamente enviadas a la Dirección Provincial de Educación. Esta nueva intervención responde fundamentalmente a los paulatinos cambios y reestructuraciones, que desde aquellos años ha experimentado la realidad del Colegio, y en general su Comunidad Educativa, con respecto a los momentos concernientes al presente curso de 2015/16. Todo esto nos conduce a una más actual priorización y formulación de objetivos.

Este Proyecto Educativo de Centro que se rectifica es un documento que plantea de nuevo los grandes objetivos del Centro y que reorienta y vuelve a inspirar todas las acciones, formas de organización y coordinación, organigrama, reglas de funcionamiento, vinculación con la comunidad, etc., para ir consiguiendo progresivamente, de acuerdo con los renovados ideales educativos, el tipo de persona que queremos formar en los alumnos y alumnas.

Como cualquier otro Proyecto Educativo de Centro que pretenda ser eficiente y serio, debe significar para la Comunidad Educativa, una nueva manera de actuación en todos sus miembros, ya que no debe ser una mera plasmación de intenciones y objetivos en un documento, sino que debe encarnar la filosofía que marcará la trayectoria y actuaciones del Centro y las de sus componentes.



Así pues, el P.E.C. que reformamos no debe ser un mero instrumento de información, sino que en él se deben reflejar y aunar todos los criterios y sensibilidades que componen la Comunidad Educativa a la cual va dirigido. Para que el Proyecto Educativo de Centro sea efectivo se han de considerar como fundamentales los siguientes puntos:

1. El profesorado debe implicarse, dentro de un buen clima participativo, en la elaboración del mismo.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

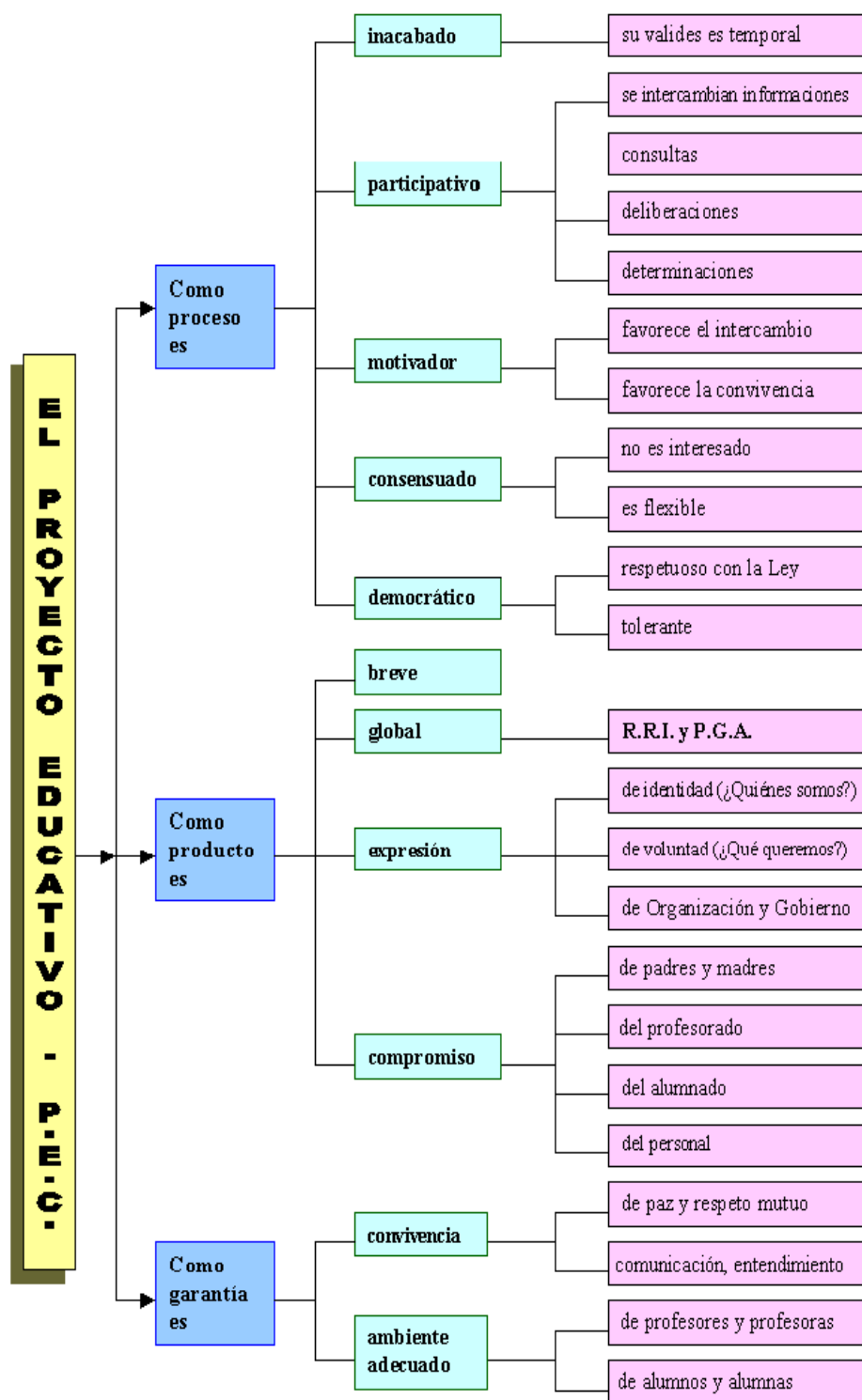
2. El tomar conciencia de la necesidad de un documento como éste, puesto que para que un centro funcione adecuadamente hay que sistematizar una serie de actuaciones, a fin de que cada curso no se vuelvan a repetir las mismas consideraciones.
3. El profesorado deberá, una vez aprobado en Consejo Escolar, atenerse a cuanto hay escrito en el mismo, no pudiendo individualizar su contenido, desconectándose del resto del Claustro de Profesores.
4. Permitirá tener un marco organizativo coherente con la legislación en vigor, a la cual todos los miembros de la Comunidad Escolar deben ajustarse.
5. Define la filosofía y los principios, así como la organización, objetivos y coordinación entre las instituciones educativas a las que nos dirigimos, con la intención de marcar una impronta educativa en nuestro alumnado.

El P.E.C. se incardina orgánicamente de la siguiente forma:



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

Las dimensiones de este Proyecto Educativo de Centro son:



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

A partir de las anteriores consideraciones, en el Colegio de Educación Infantil y Primaria “**Lazarillo de Tormes**” de Salamanca entendemos el Proyecto Educativo de Centro como el conjunto de inquietudes y aspiraciones que pretendemos para nuestros alumnos y alumnas, basadas en la situación y circunstancias que nos afectan, y factibles a corto o largo plazo. Un documento propio, vivo, abierto y flexible, con el que aspiramos a fomentar la participación de los sectores fundamentales de la Comunidad Educativa, que enumera y define las notas de identidad del Centro, formula los objetivos que pretende y expresa la estructura organizativa del mismo. Un instrumento de cohesión, reflejo de las inquietudes de los miembros que la componen y capaz de coordinar las diversas tendencias individuales. Es el medio a través del cual el Colegio se compromete activamente en los logros educativos planteados a partir de los valores dominantes en el entorno y los convierte en categorías educativas y guías referenciales de formación de nuestro alumnado.

Desde este documento nos proponemos armonizar la diversidad que caracteriza nuestro entorno, creando ámbitos de coherencia y tolerancia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Funciona como el fundamento de referencia a partir del cual se concretan y desarrollan todos los demás documentos que sistematizan la vida escolar, tales como el Proyecto Curricular de Centro (P.C.C.), las Programaciones de Aula (P.A.), el Reglamento de Régimen Interior (R.R.I.), etc.

Se aborda y garantiza la participación ordenada y eficaz de todos los estamentos en la toma de decisiones.

Crea ámbitos de negociación para la toma de decisiones, que conducen al consenso como método de gestión, siendo un instrumento para la toma de decisiones colegiadas, la formación y el trabajo en equipo del Centro.

Propicia un modelo de autoevaluación formativa de carácter institucional, mediante la negociación de indicadores de eficacia que orientan la autorregulación del funcionamiento del Centro.

I.- FUNDAMENTOS LEGALES

- Constitución Española, Art.27.
- Ley Orgánica 8/1985 reguladora del Derecho a la Educación (LODE) (BOE 4 -7-1985).
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) (BOE de 4 -5-2006).
- Real Decreto 82/1996, de 28 de mayo (BOE de 20 de febrero). Art. 48 –ROC de Escuelas de Educación Infantil y Educación Primaria–.
- Orden Ministerial 29-II-1996 por la que se modifica la Orden Ministerial de 29-VI-1994 que aprueba las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de las Escuelas de Educación Infantil y Educación Primaria (BOE de 6 de julio).
- Real Decreto 732/1995 de mayo de 1995 por la que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia de los centros (BOE de 2 de junio de 1995).
- Resolución de 21 de Junio de 1993, de la Secretaría de Estado de Educación, sobre el proceso de elaboración y revisión de los Proyectos Curriculares en la Educación Primaria (B.O.E. 30-6-1993).
- Real Decreto 82/1996, de 26 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

-Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.

- ORDEN EDU/519/2014, de 17 de junio, por la que establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León

II.- NOTAS CONTEXTUALES O ANÁLISIS SITUACIONAL (¿Quiénes somos?)

2.1. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO.

Nuestro Centro se denomina Colegio de Educación Infantil y Primaria "Lazarillo de Tormes". Es de titularidad pública, dependiente de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León. Está ubicado en la ciudad de Salamanca en la calle del Lagar, nº 1-7, código postal 37008, teléfono 923192813, dirección de correo electrónico 37005290@educa.jcyl.es, web del Centro - <http://ceiplazarillodetormes.centros.educa.jcyl.es>

Comenzó a funcionar como Concentración Escolar el curso 1981/82. Posteriormente siguiendo tendencias de signo contrario, se produjeron varias desconcentraciones. En la actualidad la población escolar del Colegio -alrededor de 88 niños y niñas- procede de barrios de Chamberí, La Salle y Tejares.

El Colegio se encuentra enclavado en el anteriormente referido barrio transtormesino de Chamberí, en la parte suroeste de la capital salmantina, en la margen izquierda del río Tormes, junto a la avenida Lasalle, la cual se prolonga por la vía A-63: Salamanca-Portugal.

La infraestructura social del entorno del Centro cuenta con los siguientes servicios: un Centro de Salud, una Casa de Cultura dotada de biblioteca, un centro de atención a personas con discapacidad psíquica y un pequeño complejo deportivo municipal al aire libre.

2.2. ESTUDIO SOCIOLÓGICO.

Durante el primer trimestre del curso 2015/66 solicitamos de padres y madres a través de dos cuestionarios, una serie de datos con objeto de conocer la composición sociológica y cultural del Colegio, así como las características deseables en los diferentes sectores de la Comunidad Educativa.

Los documentos que cumplimentaron fueron los dos siguientes:

Ficha nº 1

Rellenen los datos siguientes:

Alumno:

Apellidos:

Nombre:

Fecha nacimiento:

Lugar:

Padre:

Fecha nacimiento:

Lugar:

*Estudios:

Profesión:

Madre:

Fecha nacimiento :

Lugar:

Estudios:

Profesión:

Observaciones médicas de interés que debamos tener en cuenta:

* En el apartado correspondiente a estudios, las respuestas pueden ser:

- Sin estudios
- Estudios Primarios
- Formación Profesional 2º grado o B.U.P.
- Carrera de Grado Medio Superior

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

- Carrera de Grado Superior

Ficha nº 2

Señalen en cada columna con una x, las 10 características que ustedes consideran que debe poseer, un buen padre, un buen profesor y un buen alumno.

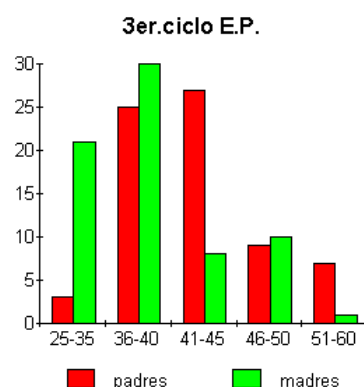
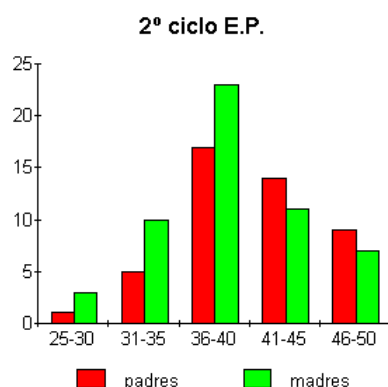
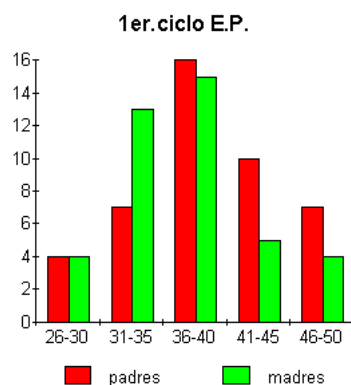
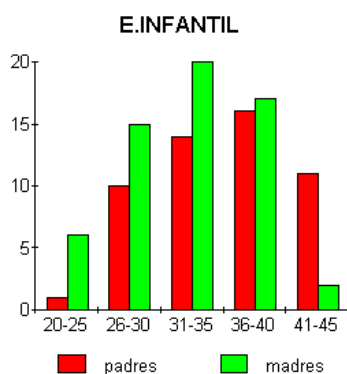
ALUMNOS/AS	PROFESORES/AS	PADRES/MADRES
Inteligente	Inteligente	Inteligentes
Afectuoso	Afectuoso	Afectuosos
ordenado	Ordenado	ordenados
limpio y aseado	limpio y aseado	limpios y aseados
trabajador	Trabajador	trabajadores
puntual	Puntual	colaboradores
buen compañero	buen compañero	condescendientes
critico	Critico	ejemplares
creativo	Creativo	solícitos
reservado	Reservado	tolerantes
responsable	Responsable	con personalidad
serio	Serio	abnegados
original	Original	acogedores
chistoso	Chistoso	justos
cabecilla	Cabecilla	imitadores
observador	Ejemplar	contestatarios
sociable	Memorión	conservadores
respetuoso	Respetuoso	impositivos
aplicado y estudioso	Cordial	autocríticos
memorión	Prudente	chistosos
diligente	Justiciero	cabecillas
imitador	contestatario	memoriones
competitivo	autosuficiente	superprotectores
individualista	Sindicalista	autosuficientes
obediente	Abnegado	imitadores
curioso	Diligente	flexibles
revoltoso	Innovador	atentos
cabecilla	investigador	profesionales
autosuficiente	individualista	serios
ejemplar	Tolerante	competitivos
reflexivo	afiliado a partido político	reservados

Ambas fichas se enviaron a la totalidad de las familias del alumnado. La respuesta media superó el 87% del total.

2.2.1. ANÁLISIS DE LOS DATOS OBTENIDOS DEL CUESTIONARIO nº 1.

a) Representación gráfica de las edades de los padres y las madres, por ciclos:

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO



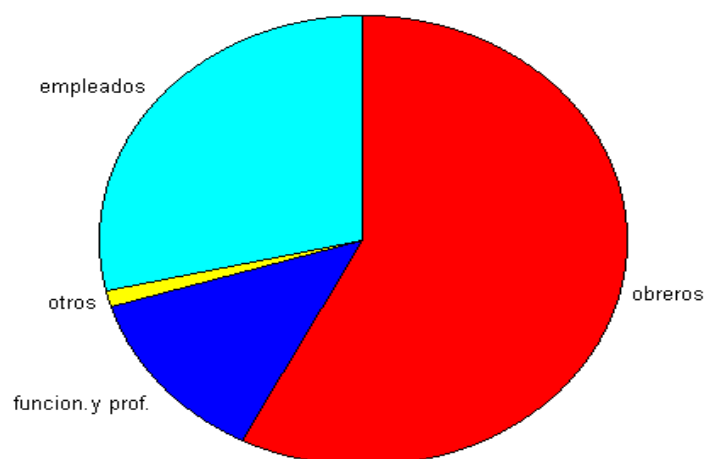
Las edades medias de los padres y madres por ciclos son las siguientes:

Ciclos	Edad del padre	Edad de la madre
Educación Infantil	36.9 años	32.4 años
1er. Ciclo de primaria	39.4 años	36.0 años
2º Ciclo de Primaria	42.0 años	38.6 años
3er. Ciclo de Primaria	42.6 años	38.4 años

En resumen las cuatro gráficas son muy similares. Reflejan la tendencia general actual a tener el primer hijo, en edad más avanzada que hace unos años. Como suele ser habitual, la edad de los padres es ligeramente superior, tres o cuatro años, a la de las madres.

b) Representación gráfica de las Actividades laborales de padres y madres:

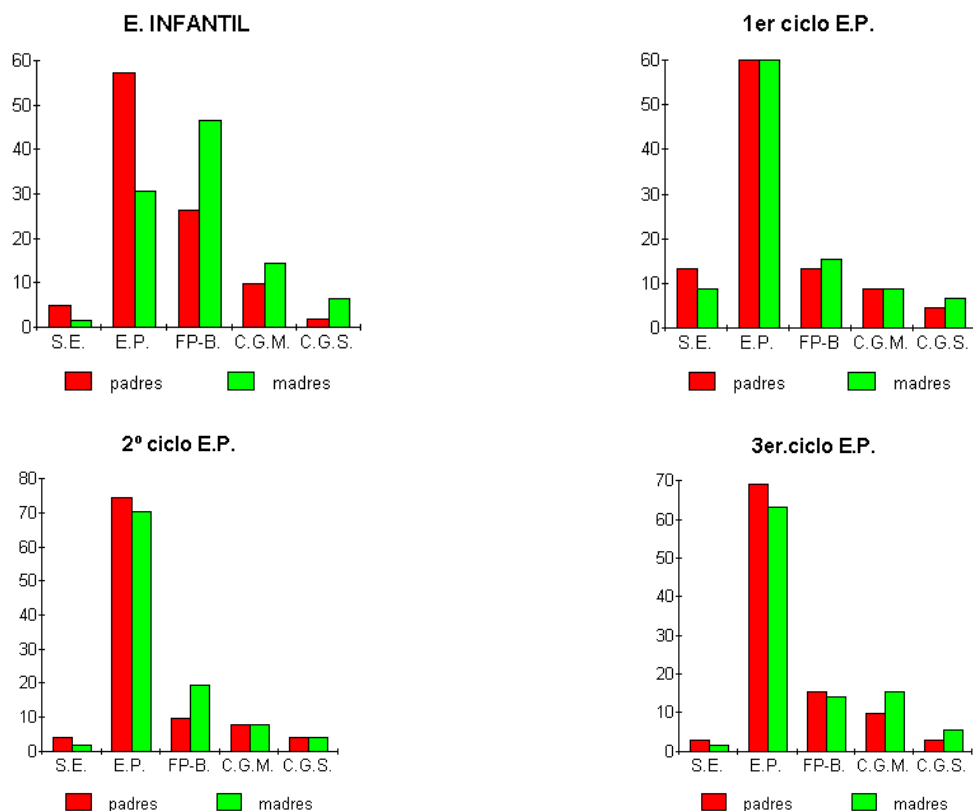
PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO



Como queda reflejado en el gráfico, los padres, son mayoritariamente obreros cualificados y sin cualificar, que en ocasiones complementan este trabajo con actividades en la agricultura y ganadería. Les siguen los empleados en pequeñas empresas o en el sector servicios y finalmente los profesionales y funcionarios. La incidencia del paro es irrelevante.

El porcentaje medio de las madres que trabajan fuera del hogar es del 10%.

c) Representación gráfica de los niveles culturales de padres y madres.



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

En tantos por ciento los resultados son los siguientes:

%	Nivel cultural
18.90 %	sin estudios.
50.68 %	con estudios primarios.
20.00 %	que han realizado algún nivel de F.P. o B.U.P.
10.38 %	que poseen carreras de grado medio.
4.43 %	con carreras de grado superior.

El análisis por ciclos educativos, como puede observarse en las gráficas, demuestra que el nivel de estudios aumenta en los padres y madres de los niveles inferiores, sobre todo en el segundo ciclo de Educación Infantil. Los tres ciclos de Educación Primaria muestran resultados muy similares.

Es de señalar que en los cuatro ciclos, el nivel de estudios está a favor de las madres pero su actividad laboral está por debajo de su preparación o no trabajan.

En resumen, la composición sociocultural de nuestro Colegio se concentra en dos niveles con una diferencia muy significativa entre ambos:

Estudios Primarios	50.68 %.
F.P. y B.U.P.	20.00 %.

El nivel de estudios de padres y madres tiene una influencia muy directa con el rendimiento escolar de sus hijos e hijas, ya que está relacionado con el grado de motivación que ellos y ellas muestran ante los diferentes aprendizajes, con el seguimiento de todo su proceso educativo y con la creación de un ambiente familiar que favorece el trabajo escolar cuando los hijos y las hijas están en casa. También influye en la actitud de los progenitores hacia el Centro y la participación en el mismo.

En nuestro caso padres y madres participan en el Centro a través de los Órganos de Gobierno legalmente establecidos y de la AMPA. La asociación de padres y madres organiza y colabora en actividades complementarias y extraescolares.

El grado de participación va aumentando pero sigue siendo bajo:

- 10 % en las asambleas generales de la AMPA.
- 60 % en las elecciones al Consejo Escolar.
- 50 % en las reuniones generales de curso.
- 40 % en las entrevistas individuales.

En cuanto a las minorías étnicas, señalar que las familias van enviando a sus hijos e hijas al Centro en edad más temprana que hace unos años, gracias al intenso trabajo que se realiza desde el Programa de Compensación Educativa y también porque algunos de estos padres y algunas de estas madres ya estuvieron escolarizados en él. El absentismo se ha reducido significativamente y el existente es reflejo de la poca importancia que las familias afectadas conceden al hecho educativo. Esto condiciona, también, el rendimiento de sus hijos e hijas. Viven bajo esquemas de valores muy diferentes en casa y en el Colegio, y este hecho condiciona todo su proceso educativo.

2.2.2. ANÁLISIS DE LOS DATOS OBTENIDOS EN EL CUESTIONARIO Nº 2.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

Estas son, por orden de preferencia, las diez características deseadas por los padres, para los tres sectores de la Comunidad Educativa. En las cinco primeras, prácticamente existe unanimidad. A partir de la quinta, hay mayor variedad en las respuestas.

ALUMNO/A	PROFESOR/A	PADRES/MADRES
1.Responsable	1.Responsable	1.Responsables
2.Buen compañero	2.Prudente y justo	2.Colaboradores
3.Trabajador	3.Trabajador	3.Afectuosos
4.Sociable	4.Afectuoso	4.Trabajadores
5.Atento y cuidadoso	5.Atento y cuidadoso	5.Acogedores
6.Observador	6.Buen compañero	6.Solícitos con sus hijos
7.Limpio y aseado	7.Inteligente	7.Ordenados
8.Respetuoso	8.Limpio y aseado	8.Tolerantes
9.Obediente	9.Tolerante	9.Justos
10.Creativo	10.Creativo	10.Capaces de soportar las dificultades

Se perfila, por tanto, un Colegio de tipo medio con un grupo de padres y madres que tienen altas expectativas para sus hijos e hijas, en unos casos por tener cierta formación académica y en otros, por el afán de superación de sus hijos e hijas y que marca la propia sociedad.

Dentro del estudio podíamos enumerar también algunas características que son dignas de mención como:

- Sigue habiendo un desfase a favor de los padres en el nivel de estudios, así como en el mundo del trabajo, donde el porcentaje de madres que trabajan fuera del hogar es menor que el de padres.
- La relación rendimiento del alumnado y nivel de estudios de padres y madres es significativa en dos aspectos. A menor nivel, menor rendimiento académico y mayor preocupación de las madres en la labor académica de sus hijos o hijas en las primeras etapas de escolarización (Educación Infantil); a mayor nivel, mejoran los rendimientos académicos y la implicación de ambos miembros de la pareja es mayor en la educación de sus hijos o hijas.

2.2.3. EN RELACIÓN CON EL ALUMNADO.

El alumnado que asiste al Centro es variado, pues pertenece a las zonas o barrios inmediatos al lugar en el que se encuentra ubicado el Colegio y a algunas fincas rústicas próximas al área oeste de la ciudad. Para la movilidad de estos últimos se dispone de dos líneas de transporte escolar. Debido a la lejanía de sus domicilios, la Consejería de Educación les dota, también, de becas para el comedor escolar.

Los escolares pertenecientes a minorías étnicas, especialmente mercheros y gitanos, marcan el carácter del Colegio, debido tanto a su cantidad como a las peculiaridades propias de estos grupos sociales. Numerosos alumnos y alumnas de estos grupos requieren atención desde el Programa de Educación Compensatoria.

2.3. UNIDADES Y CICLOS.

Actualmente el Centro se compone de ocho unidades creadas:

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

- Tres incumben a cada uno de los niveles –Primero, Segundo y Tercero- del Segundo Ciclo de Educación Infantil. Afectan a niños y niñas, respectivamente, de tres, cuatro y cinco años. La decisión de escolarización en esta etapa, es decisión de las familias, al tener carácter voluntario.
- Cinco son de Educación Primaria. Son escolares cuyas edades suelen oscilar entre los 6 y 12 años. La escolarización es obligatoria.

El Centro permanece abierto de 9:00 a 19:00 horas.

El horario lectivo del alumnado es de 9.00 horas a 14.00 horas, dividido en tres períodos de una hora, otras dos sesiones de cuarenta y cinco minutos y un recreo de media hora.

El horario del comedor escolar es de 14 a 16 h.

El horario de las actividades extraescolares de tarde es de 16 a 18 horas.

Al finalizar el curso, en el mes de junio, la jornada lectiva es de 9 a 13 horas.

2.4. PROFESORADO Y PERSONAL AUXILIAR.

La plantilla del Centro se compone de 15 profesores y profesoras, que se distribuyen de la siguiente manera:

- Educación Infantil:
 - 2 Profesoras Tutoras.
- Educación Primaria:
 - 5 Profesores o Profesoras con Tutoría.
 - 1 Especialista de inglés.
 - 1 Especialista de Compensatoria.
 - 1 Especialista de PT.
 - 1 Especialista que desarrolla el Programa MARE
 - 1 Especialista de AL, compartida con el CEIP Gabriel Martín- Buenos Aires.
 - 1 Profesora de Religión Católica, compartida con el CEIP Virgen Vega.
 - 1 Especialista en E. Física.
 - 1 Especialista de Educación Musical.
 - 1 Profesora de Primaria y que imparte el área de música en el CEIP Gabriel Martín- Buenos Aires (parcial).

La Dirección y Secretaría, son funciones que se ejercen con docencia pero sin tutoría, por parte de miembros del Claustro de Profesores con destino definitivo.

- Personal Auxiliar
 - 1 Conserje (dependiente del Ayuntamiento de la Salamanca).
 - 1 cocinero.
 - 2 educadoras de comedor (dependiente de la empresa concesionaria del comedor).

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

- 2 limpiadoras (dependiente de la empresa concesionaria de la limpieza).

2.5. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL CENTRO.

El Centro presenta unas características específicas en su configuración física, ya que consta de dos zonas definidas que se reparten por el recinto escolar:

- **Área de Educación Infantil.** Un edificio de planta baja, donde se ubican dos aulas y los servicios higiénicos correspondientes. Otro edificio también de planta baja con un aula, espacio de psicomotricidad, servicios, tutoría, porche cubierto, zona de juegos y recreo, huerto, patio interior, y almacén de material.
- **Área de Educación Primaria.** Un edificio de tres plantas, con aulas, servicios de administración, biblioteca, comedor, cocina, aula de logopedia, sala de informática, sala de usos múltiples, aula de Música, sala de Profesores, almacenes, servicios, sala de audiovisuales y patio de juegos, recreo y pistas deportivas.

2.6. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, EXTRAESCOLARES Y SERVICIOS QUE OFRECE EL CENTRO.

a) Las actividades complementarias que se realizan en el centro son:

- Salidas didácticas.
- Actividades deportivas.
- Actos culturales y musicales, etc.

b) Las Actividades extraescolares se llevan a cabo fuera del horario lectivo, durante la tarde.

c) Servicios:

- Comedor escolar (para alumnado transportado, con beca o de demanda voluntaria).

III.- CARACTERÍSTICAS IDEOLÓGICAS (¿Qué pretendemos?)

3.1. DE CARÁCTER GENERAL.

1. El Centro no tiene carácter confesional; la educación que se imparte está basada en la tolerancia y el respeto a todo tipo de creencia u opinión.
2. Se garantiza la libertad de cátedra del profesorado dentro del respeto a la Constitución y a las leyes. Ninguna doctrina puede obligar a los profesores y las profesoras.
3. Ningún profesor o profesora puede hacer proselitismo y tiene la obligación de abstenerse de todo tipo de adoctrinamiento, porque debe respetar la libertad de conciencia del alumno o de la alumna.
4. La Comunidad Educativa que conforma el Centro participará democráticamente en la gestión del mismo, tendiendo a considerar los puntos de vista de sus componentes. El diálogo entre los miembros que conforman la Comunidad Educativa será un principio básico.

3.2. DE CARÁCTER ESPECÍFICO.

1. El Centro entiende como principio básico en la formación integral, la potenciación de la actitud curiosa y del pensamiento crítico, que conduzcan a la formación de opiniones propias, a la valoración de las distintas situaciones y a la toma de posturas responsables ante las mismas.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

2. Esta comunidad se muestra partidaria de una educación solidaria, de respeto y cuidado al medio ambiente, fomentadora de la tolerancia en cuestiones de género, raza, religión, ideología o cualquier otro hecho diferencial, resaltando la coeducación en todos sus ámbitos.
3. Se pretende educar para el diálogo, la comunicación y la convivencia, fomentando actitudes democráticas y comportamientos de responsabilidad, respeto y cooperación.
4. Es prioridad educativa la ayuda al alumnado en la búsqueda de su identidad personal, desarrollando, la autoestima, la autonomía y la plena integración social.
5. Constituye una preferencia educativa el desarrollo y fomento de actitudes positivas en lo referente a la salud individual y colectiva, al consumo y la conservación del medio ambiente y la Naturaleza.
6. Se potencia que los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales y de compensación educativa se integren en nuestra Comunidad Educativa no sólo desde una perspectiva escolar sino, y lo que es más importante, desde una dimensión humana y social.
7. El Colegio asume la diversidad del alumnado como un hecho y entiende que los alumnos y las alumnas tienen unas capacidades que desarrollar. Corresponde, pues, al Centro ayudar a todos y a cada uno de los miembros del colectivo anterior a descubrir, potenciar y desarrollar dichas potencialidades.
8. Se considera de significativa importancia el afianzamiento de las técnicas instrumentales, especialmente la lectura comprensiva, la expresión oral y escrita, el cálculo y la resolución de problemas, como punto de partida para el resto de los aprendizajes.
9. El Colegio tiene como prioridad la formación de personas capaces y competentes, basándose para ello en una metodología activa y participativa, poniendo al alumnado en relación con su entorno y procurando que la interacción con el mismo constituya una base fundamental para el aprendizaje.
10. Se entiende la evaluación como un elemento corrector de los procesos de aprendizaje en el que se deben tener en cuenta los distintos aspectos humanos y materiales que inciden en el mismo, en especial el esfuerzo personal.

3.3. OBJETIVOS.

A partir del análisis del contexto en todos sus apartados y las señas de identidad del Centro, hemos detectado una serie de necesidades. Teniendo en cuenta éstas y que el fin primordial de la educación es contribuir al desarrollo integral y armónico de todas las capacidades físicas, intelectuales, afectivas, sociales y morales de la persona, el Centro se propone los siguientes objetivos:

3.3.1. ÁMBITO PEDAGÓGICO.

a) Objetivos tendencia del Centro

- Trabajar sistemáticamente las habilidades instrumentales básicas a lo largo de toda la Etapa de Educación Primaria.
- Lograr el adecuado equilibrio en el trabajo y valoración de los tres tipos de contenidos de aprendizaje: conceptuales, procedimentales y actitudinales.
- Entender la evaluación como parte integrante del proceso educativo, que tiene por finalidad obtener la información que permita adecuar el proceso de enseñanza al ritmo de aprendizaje de todos y cada uno de los alumnos.
- Conseguir que los procesos de enseñanza-aprendizaje, sean de tipo constructivo, significativo y funcional.
- Intentar conseguir la coordinación de los diferentes recursos humanos y materiales de manera que se dote de unidad y coherencia a todo el proceso educativo.
- Desarrollar el Proyecto de Fomento de la Lectura, elaborado al respecto para nuestro Centro.
- Llevar a cabo el Proyecto de Convivencia, aprobado por el Consejo Escolar del Colegio.

b) Objetivos de Educación Infantil.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

En la educación infantil se atenderá progresivamente al desarrollo afectivo, al movimiento y los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, a las pautas elementales de convivencia y relación social y al descubrimiento de las características físicas y sociales del medio en el que viven. Además se facilitará que niñas y niños elaboren una imagen de sí mismos positiva y equilibrada y adquieran autonomía personal.

Los contenidos educativos se organizarán en áreas correspondientes a ámbitos propios de la experiencia y del desarrollo infantil y se abordarán por medio de actividades globalizadas que tengan interés y significado para los niños y las niñas.

Los métodos de trabajo se basarán en las experiencias, las actividades y el juego y se aplicarán en un ambiente de afecto y confianza, para potenciar su autoestima e integración social.

El Colegio cooperará estrechamente con los padres o tutores a fin de tener en cuenta la responsabilidad fundamental de éstos en dicha etapa educativa.

La Educación Infantil contribuirá a desarrollar en niños y niñas las siguientes capacidades:

- a) Conocer su propio cuerpo y sus posibilidades de acción.
- b) Relacionarse con los demás a través de las distintas formas de expresión y de comunicación.
- c) Observar y explorar su entorno natural, familiar y social.
- d) Adquirir progresivamente una autonomía en sus actividades habituales.
- Desarrollar sus capacidades afectivas.
- Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social y ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
- Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- Iniciarse en las habilidades numéricas básicas y en la lecto-escritura.

La adecuación de estos objetivos está desarrollada en el Proyecto Curricular de Educación Infantil.

c) Objetivos de Educación Primaria

La finalidad de la Educación Primaria es proporcionar a todos los niños y niñas una educación que permita afianzar su desarrollo personal y su propio bienestar, adquirir las habilidades culturales básicas relativas a la expresión y comprensión oral, a la lectura, a la escritura y al cálculo, y desarrollar las habilidades sociales, los hábitos de trabajo y estudio, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad.

Igualmente este nivel educativo ha de hacer posible la adquisición de los elementos básicos culturales, los aprendizajes relativos a la expresión oral, a la lectura, a la escritura y al cálculo aritmético, así como una progresiva autonomía de acción en su medio.

La acción educativa en esta etapa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado y se adaptará a sus ritmos de trabajo.

En esta etapa se pondrá especial énfasis en la atención a la diversidad del alumnado, en la atención individualizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten estas dificultades.

Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación y la educación en valores se trabajarán en todas las áreas.

La educación primaria contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan:

- Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

- Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.
- Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- Iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, y ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- Conocer las características fundamentales de su medio natural, social y cultural y las posibilidades de acción en el mismo.
- Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación
- Utilizar diferentes medios de representación y expresión artística.
- Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- Conocer y valorar la naturaleza y el entorno, y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

La metodología didáctica se orientará al desarrollo general del alumno, integrando sus distintas experiencias y aprendizajes. La enseñanza tendrá un carácter personal y se adaptará a los distintos ritmos de aprendizaje de cada niño o niña.

La adecuación de estos objetivos está desarrollada en el Proyecto Curricular de Educación Primaria.

d) Objetivos metodológicos.

- Relacionar las actividades de enseñanza y aprendizaje con la realidad concreta y próxima de la experiencia del alumno.
- Diseñar actividades de enseñanza y aprendizaje que permitan al alumno conectar las experiencias previas con los nuevos aprendizajes.
- Articular los bloques de contenidos en torno a realidades significativas para el alumno y no presentarlos como temas aislados.
- Promover situaciones de interacción profesor-alumno y alumno-alumno para que se produzca un intercambio de información y experiencias.
- Prever y graduar las actividades en aprendizajes que conllevan una mayor dificultad para evitar la desmotivación del alumno.
- Respetar las peculiaridades de cada alumno y de cada grupo y sus ritmos de aprendizaje adaptando métodos y recursos a las diferentes situaciones.
- Guiar hacia el logro de la propia autonomía en la adquisición del saber.
- Informar al alumno sobre el momento de aprendizaje en que se encuentra y propiciar la construcción de estrategias de aprendizaje motivadoras.
- Programar actividades encaminadas al trabajo en grupo para potenciar actitudes que favorezcan la cooperación entre los alumnos.
- Diseñar actividades escolares dentro y fuera del aula para conseguir la plena adquisición y consolidación de los contenidos.

3.3.2. ÁMBITO INSTITUCIONAL.

Objetivos:

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

- Favorecer la participación del profesorado en actividades de Formación Permanente.
- Atender las iniciativas de padres y madres relativas a su propia formación.
- Facilitar el uso de las instalaciones del Centro para actividades, a criterio del Consejo Escolar.
- Estar abiertos a una coordinación de objetivos educativos con el Instituto de Educación Secundaria, para favorecer la continuidad en el proceso educativo.
- Contemplar especialmente la relación con el Excmo. Ayuntamiento de Salamanca y otras instituciones de carácter local, provincial o estatal con las que se mantiene vínculo oficial.
- Atender propuestas de formación de estudiantes y a las investigaciones avaladas por instituciones universitarias o de otro rango, especialmente para las de titularidad pública.
- Participar en las actividades de carácter sociocultural y deportivo que se programen en la localidad o fuera de ella, por parte de instituciones públicas o privadas.

3.3.4. ÁMBITO ADMINISTRATIVO.

Objetivos:

- Desarrollar instrumentos eficaces de recogida de información sobre los alumnos.
- Organizar el expediente personal del alumno para agilizar las consultas sobre el mismo.
- Facilitar a la Comunidad Educativa el acceso a la información sobre la normativa vigente relacionada con la gestión y organización del Centro.
- Informatizar la gestión administrativa.

3.3.4. ÁMBITO HUMANO Y DE SERVICIOS.

Objetivos:

- Potenciar la negociación como vía de solución a cualquier problema que pueda presentarse.
- Respetar y hacer respetar el Reglamento de Régimen Interior.
- Fomentar la coordinación entre los diferentes sectores de la Comunidad Educativa.
- Facilitar recursos a los alumnos y las alumnas para que controlen algunos aspectos de la disciplina del Centro.
- Elaborar pautas de comportamiento relacionadas con la comida.
- Conseguir progresivamente autonomía en la alimentación (comer solo, controlar la ingestión de alimentos, aceptar una dieta variada, etc.).
- Utilizar con corrección el transporte escolar.

IV.- ESTRUCTURA DE GESTIÓN, COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL CENTRO (¿Cómo nos organizamos?)

4.1. ÓRGANOS COLEGIADOS DE GOBIERNO DEL CENTRO.

Los órganos colegiados de gobierno del Centro son el Consejo Escolar, el Claustro de profesores y el Equipo Directivo. Su constitución y atribuciones se regulan en la normativa que determinan las Administraciones educativas.

También se conforman la Comisión de Convivencia y la Comisión Económica. Ambas se definen y regulan en el Reglamento de Régimen Interior.

- **El Consejo Escolar** está compuesto por los siguientes miembros:
- El Director o Directora del Centro, que es su presidente.
- Tres maestros o maestras, cuya elección para su representación, la realiza el Claustro de Profesores.
- Tres representantes de padres y madres del alumnado.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

- Un representante del personal de administración y servicios
- Un Concejal o representante del Ayuntamiento del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca.
- El Secretario o Secretaria del Centro, que realiza esas funciones como para el Consejo, con voz, pero sin voto.
- **El Claustro de Profesores** es presidido por el Director o la Directora y está integrado por la totalidad de profesores y profesoras que imparten docencia en el Centro.
- **El Equipo Directivo** estará integrado por el Director o Directora, el Secretario o la Secretaria y cuales otros cargos que determinen reglamentariamente las Administraciones educativas.
El Equipo Directivo trabajará de forma coordinada en el desempeño de sus funciones, conforme a las instrucciones del director o directora y las funciones específicas legalmente establecidas.
El Director o Directora representa a la Administración Educativa en el Centro. Su selección y nombramiento, la duración y cese en el cargo y sus competencias, se regulan en el Real Decreto 82/1996, de 26 de enero.
- **Comisión Convivencia**, creada por el Consejo Escolar.

Forman parte de ella la Dirección del Colegio, y dos maestros o maestras y dos padres o madres de alumno, elegidos por cada uno de los sectores.

La Comisión de Convivencia informará al consejo escolar sobre la aplicación de las normas de convivencia y colaborará con él en la elaboración del preceptivo informe trimestral.

Asimismo informará al Consejo Escolar de todo aquello que le encomiende dentro de su ámbito de competencia.

4.2. ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE DEL CENTRO

En el C.E.I.P. "Lazarillo de Tormes" existen los siguientes órganos de coordinación didáctica:

- Equipos docentes de Nivel e Internivel.
- Comisión de Coordinación Pedagógica.

4.2.1. Equipos Docentes de Nivel e Internivel.

Los equipos de nivel, que agrupan a los maestros y las maestras que imparten docencia en un mismo curso, son los encargados de unificar los criterios pedagógicos y organizativos dentro de cada nivel.

Por su parte, los Equipos de Internivel se reúnen semanalmente con la finalidad de coordinar las actividades comunes y dar así coherencia y continuidad a toda la etapa educativa.

4.2.2. Comisión de Coordinación Pedagógica:

La CCP es un órgano colegiado de coordinación docente que, en el caso de nuestro centro, está formado por todos los miembros del Claustro y la Orientadora. Se reúne semanalmente.

Este órgano colegiado se constituye, por las atribuciones que el reglamento le confiere, en el auténtico órgano motor de la mayoría de las decisiones que hay que tomar en el centro referidas a los aspectos pedagógicos y didácticos.

4.3. LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA:

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

EL Centro se plantea la dimensión orientadora en los aspectos académicos consciente de la significación que puede tener en la formación del alumnado.

Se propone los siguientes objetivos:

- Contribuir a la educación personalizada del alumnado en sus vertientes individual y social, como en la de la integralidad. Se educa a personas concretas, con características particulares y, también a personas integrales, totales.
- Prevenir las dificultades de aprendizaje y no solamente asistirles cuando se produzcan.
- Favorecer el proceso de madurez personal.
- Contribuir a la adecuada relación entre los distintos integrantes de la comunidad educativa.

La Dirección dirigirá y coordinará las actividades tutoriales y de orientación del Centro, manteniendo al menos una reunión de trabajo cada trimestre con los tutores o tutoras, coordinadores o coordinadoras de ciclo y con los miembros del Equipo de Orientación y cuantas otras considere oportunas para llevar a cabo sus funciones.

4.3.1. Las Tutorías:

Los grupos de alumnos y alumnas de cada nivel de Educación Infantil y de Educación Primaria tienen un maestro o maestra como tutor o tutora. Su designación la realiza la Dirección del Centro entre los miembros del Claustro de Profesores.

Cada profesor y profesora con competencias de tutoría se reunirá con quienes impartan docencia en los grupos de su responsabilidad, para realizar la evaluación del alumnado correspondiente, en las fechas establecidas previamente por la Jefatura de estudios.

Sus objetivos son:

- Aunar criterios evaluativos.
- Recabar información de situaciones específicas del alumnado.
- Establecer la aplicación clara y concisa de los criterios de promoción.
- Concretar las consideraciones que deben constar en los boletines de evaluación que se entrega a las familias del alumnado sobre las circunstancias escolares de sus hijos o hijas.

4.3.2. Juntas de Evaluación:

Los tutores y tutoras, conjuntamente con el profesorado que imparte docencia en cada grupo de alumnos y alumnas, constituyen la Junta de Evaluación. Se reúnen al menos tres veces al año, en fechas establecidas por el Equipo Directivo.

Sus objetivos son:

- Aunar criterios evaluativos.
- Recabar información de situaciones específicas del alumnado.
- Calificar al alumnado, aplicar los criterios de promoción del mismo y manifestar al los tutores o las tutoras correspondientes, sus consideraciones ante las promoción de los alumnos y alumnas.

Después de cada sesión de evaluación, esta Junta elaborará un boletín informativo a las familias del alumnado, sobre la situación escolar de sus hijos o hijas.

4.3.3. El Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica:

Nuestro Centro es atendido por un equipo psicopedagógico formado por un Psicopedagogo y un Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad.

Pretende efectuar:

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

- Funciones de colaboración en los procesos de elaboración, aplicación, evaluación y revisión de los proyectos curriculares. Mediante el cumplimiento de estas funciones, el Equipo colabora con el profesorado del Centro, entre otros aspectos, en la adecuación de los objetivos generales de carácter metodológico, en la organización y desarrollo de la acción tutorial, en el establecimiento de los criterios generales sobre evaluación de los aprendizajes y promoción del alumnado, instrumentos de evaluación y en la prevención y detección de dificultades o problemas de desarrollo personal y de aprendizaje.
- Funciones relacionadas con la atención individualizada a los alumnos y alumnas. Están vinculadas a la adopción de medidas específicas para la atención a la diversidad e incluyen actuaciones referidas a la evaluación psicopedagógica, a la colaboración con el profesorado en la elaboración de adaptaciones curriculares y actividades de recuperación y refuerzo y sus materiales correspondientes, a la participación en el seguimiento del alumnado con necesidades educativas especiales, al apoyo psicopedagógico especializado y la difusión de experiencias.
- Colaboración en los procesos de elaboración, desarrollo, evaluación y revisión del Proyecto Educativo y de los Programaciones Didácticas y Propuesta Curricular.
- Funciones dirigidas a promover el acercamiento y la cooperación entre el Centro y las familias.
- Colaboración y coordinación con otras instancias e instituciones.

4.4. CANALES DE PARTICIPACIÓN EN EL CENTRO.

4.4.1. Relaciones Centro con las familias:

Se establecen a través de:

- Las tutorías. Mediante entrevistas personalizadas con las que pretende
 - Lograr la implicación y la colaboración activa de la familia en la acción educativa.
 - Transmitir y recibir información que permita un mejor conocimiento del alumnado.
- Asambleas generales de los padres y madres con los tutores y tutoras.
- El Consejo Escolar. A través de participación en el mismo o de sus representantes.
- La participación de padres y madres u otros familiares del alumnado en talleres y actividades complementarias.

Así mismo, el Centro está constituido en una Comunidad Educativa. Pretendemos que las familias que la componen colaboren estrechamente con el Colegio y que estos valores que hemos enunciado anteriormente sean asumidos por las personas que la componen, ya que, si no ocurre así, difícilmente podremos no sólo cambiar el entorno sino ni siquiera modificarlo lo más mínimamente posible. Además la influencia que se pueda tener sobre el alumnado será mínima y los contenidos y aprendizajes que se les dé se verán subsumidos por un mundo que persigue otros objetivos y que nada tiene que ver con los que se transmiten en el Colegio. Por ello la interacción escuela-familia es fundamental para llevar a buen puerto toda la acción educativa.

4.4.2. Relaciones del Centro con la Asociación de Madres y Padres:

En el Centro existe una Asociación de Madres y Padres de Alumnos, denominada “A.M.P.A. del Colegio Lazarillo de Tormes”, regulada por el R.D. 1533/86.

La vinculación del Centro con el A.M.P.A. pretende armonizar esfuerzos y criterios para mejorar la calidad de la enseñanza y la infraestructura y estética del Colegio.

Podrán ser miembros de la citada asociación los padres y madres o tutores o tutoras legales de los alumnos y alumnas que cursen estudios en nuestro Centro.

Sus atribuciones y funcionamiento se precisan en el Reglamento de Régimen Interior.

4.4.3. Relaciones Centro con el entorno social y cultural:

A través de la Dirección Provincial de Educación, por depender el Centro orgánica y fundamentalmente de la misma, se establecen la mayoría de las relaciones con este organismo. Es el que dota prácticamente de todas las necesidades al Colegio: personal, material, sostenimiento económico, infraestructuras, etc.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

Con el Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, en cuanto que es el organismo que realiza el mantenimiento del Centro, proporciona el conserje que cuida las dependencias del Colegio.

La relación con el Instituto Municipal de Educación, fundamental para realizar múltiples actividades que organiza para nuestro alumnado.

También la relación con el Centro de Formación e Investigación Educativa (C.F.I.E.) al que está adscrito el Centro es necesario la vinculación con el mismo, en cuanto que el profesorado realiza en él gran parte de las actividades de formación.

En el C.E.I.P. "Lazarillo de Tormes" tenemos muy en cuenta el entorno que nos rodea, ya que no queremos ser un cuerpo extraño a él, sino todo lo contrario, formar parte de él, para integrar la propia realidad en los aprendizajes que damos a nuestros alumnos y alumnas.

Hemos de tener en cuenta el medio en el que está enclavado el Centro, para tener presente las estrategias que hemos de adoptar en cuanto a la educación que queremos impartir.

Desde el Colegio se promoverán hacia el exterior, una serie de actividades y visitas a lugares relacionados con los contenidos del currículo de las etapas o ciclos, que tienen que ver con el entorno.

Pero no sólo se pretende insertar el Centro en el entorno. Queremos también influir en él de manera positiva. Por ello pretendemos que nuestros alumnos y alumnas tengan una serie de valores que les reconozcan como:

- Solidarios y solidarias con los demás.
- Elementos activos en la defensa del medio ambiente.
- Personas formadas para la paz y de convivencia democrática.
- Formados en el control sobre el consumismo.
- Luchar contra el individualismo feroz que se nos transmite diariamente por los medios de comunicación.
- Con espíritu creativo y crítico en la realidad que les circunda.

Por otra parte, el Centro estará abierto, de manera especial, al estudio de las posibles relaciones con diferentes estamentos del entorno como asociaciones culturales, sanitarias, vecinales, deportivas y otras, que puedan ser de beneficio para las partes.

V.- PRINCIPIOS DIDÁCTICO-METODOLÓGICOS DEL CENTRO

5.1. PRINCIPIOS DE APRENDIZAJE.

- 1. Hay que tener en cuenta las peculiaridades de cada grupo de alumnos y alumnas y sus ritmos de aprendizaje.**

El profesor o profesora tiene que desarrollar estrategias de actuación de conjunto, para todo el grupo, pero a la vez tiene que atender a cada alumno o alumna individualmente con sus problemas específicos. Es la atención a la diversidad lo que nos permite ir adaptando nuestros métodos de enseñanza, a la vez que vamos comprobando en qué medida se van incorporando los aprendizajes realizados y qué capacidad tienen nuestro alumnado a la hora de aplicarlo a nuevas situaciones.

Por eso la valoración positiva de la diversidad, entendida en su sentido más amplio (intereses, motivación, distinto grado de capacidad intelectual, etc.) debe ser una intencionalidad básica en la enseñanza de carácter obligatorio. Cada alumno o alumna es diferente y necesita un trato personal y, por tanto, una metodología concreta que hace que el trabajo en el aula sea de una gran complejidad. Nos encontramos con niños y niñas que tienen diferentes necesidades, ya que unas

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

proviene por dificultades cognitivas y otras de ámbitos tan distintos como déficits afectivos, situaciones sociales difíciles, etc. En todos estos casos hay que incidir para que mejoren, pero sin olvidar a los alumnos y alumnas con mejor capacidad; hay que ayudarles a progresar no sólo en lo que van bien, sino, y esto es lo más importante, en aquellas materias para las que presentan menos dotación.

También consideramos importante respetar los distintos ritmos de aprendizaje de cada alumno o alumna, manteniendo un equilibrio entre lo que son capaces de hacer por sí mismo y la exigencia de aumentar el grado de aprendizaje.

2. Se debe promover la autonomía en el propio proceso de aprendizaje.

Hay en la disposición del profesorado una gran diversidad de métodos y recursos didácticos. Es preciso elegir entre ellos en función de las características de nuestros propios alumnos y alumnas, de los objetivos que pretendemos conseguir o de las actividades que vayamos a realizar. Hay momentos en los que conviene presentar modelos, proporcionar pautas o facilitar información, pero hay otros que convienen más el que sea el propio alumno o alumna quien investigue por su cuenta. De esta forma potenciaremos la creación y el uso de estrategias propias de la búsqueda de las distintas soluciones para los diferentes problemas que se les puedan plantear.

Hemos de tener en cuenta que en el aula tenemos alumnos y alumnas que cada cual tiene una diferente procedencia socio-cultural, cognitivas, perceptiva y afectiva; que hace que sean únicos y diferentes, y, por lo tanto, cuando proponemos en el aula una actividad determinada haya tantas interpretaciones de la misma como alumnos y alumnas. Es aquí donde el maestro la maestra debe, además de motivarles e interesarles por lo que se está haciendo, dejarles que cada cual recorra su propio camino con sus ventajas e inconvenientes, interviniendo únicamente cuando se produzcan fuertes desequilibrios en los aprendizajes de los niños y niñas.

3. Consideramos fundamental el establecer una interacción adecuada entre el profesorado y el alumno o alumna y el alumnado entre sí, para que se produzca la construcción de aprendizajes significativos y la adquisición de contenidos sociales y culturales.

La construcción de su propio aprendizaje corre a cargo, fundamentalmente del alumno o de la alumna. Sin embargo, esto no se desarrolla de una forma aislada del contexto en el que tiene su ubicación; por el contrario, la intervención de otras personas que le rodean (padres y madres, maestros y maestras, los chicos y las chicas) es decisiva para la adquisición de los aprendizajes significativos.

Se debe promover la interacción profesorado y alumnado para que se produzca un intercambio de información y experiencias. En el intercambio, el maestro o maestra aportará la orientación del aprendizaje, en función de los objetivos que se haya propuesto, las necesidades de cada alumno o alumna y los contenidos que pretende enseñar, así como la evaluación del proceso y las adaptaciones necesarias, y al alumno o alumna habrá que permitirle que exprese sus intereses, dificultades, logros y motivaciones por lo que está aprendiendo. La comunicación interpersonal debe ser fluida y el diálogo permanente, realizándolo todo ello en un ambiente distendido en el que las distintas partes puedan expresarse con total libertad y respeto.

4. Estas etapas se caracterizan por tener un enfoque globalizado en los aprendizajes, lo cual nos lleva a organizar los contenidos en torno a ejes que permitan abordar los problemas, las situaciones y los acontecimientos dentro de un contexto y en su globalidad.

El punto de partida en un enfoque globalizador es la propia realidad, la que se toma como objetivo de estudio; en la medida que se progresa en el análisis de los elementos que la componen, es preciso utilizar los instrumentos que las distintas áreas de conocimiento nos ofrecen. La perspectiva globalizadora de pautas para organizar y articular los contenidos en secuencias de aprendizaje orientarlas a un fin concreto.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

Introducir una perspectiva globalizadora requiere por parte del maestro o la maestra una actitud positiva ante cualquier tipo de aprendizaje, ya que no tiene otra finalidad que la que él mismo se proponga. Por ello siempre se debe pretender el acercar al niño o niña a la realidad desde su propia experiencia, para así conseguir una doble finalidad: reafirmar lo que ya sabe y motivarles para los nuevos aprendizajes.

5. **Hay que partir, siempre que sea posible, de la propia experiencia del alumno o de la alumna, para que las actividades de enseñanza y aprendizaje se engancen con sus propias vivencias personales.**

El significado que tiene para nosotros este principio es bien claro: la acción educativa no debe basarse principalmente en la información transmitida verbalmente, sino en los datos y experiencias a los cuales tiene acceso el alumno o la alumna. La vida del niño o de la niña ha de ser el motor impulsor de las actividades de enseñanza y aprendizaje que ha de poner en rodaje el maestro o maestra. Con esto no descartamos que en cualquier momento ofrezca a sus alumnos o alumnas una información de tipo verbal.

También este enfoque nos plantea un problema: ¿qué ocurre con los niños y niñas que llegan a la escuela con graves carencias por motivos culturales o sociales? Pues bien, la respuesta está en el propio maestro o maestra. Tendrá que hacer una valoración de la situación donde se halla enclavada su escuela y subsanar esas deficiencias con las actividades oportunas para que esos niños o esas niñas tengan las mismas oportunidades que quienes no las padecen.

6. **Hay que proporcionar al alumno o alumna la información de la situación en que se encuentra su proceso de aprendizaje, haciéndole tomar conciencia de sus posibilidades y de las dificultades que tendrá que superar; para ello habrá que especificarle claramente los objetivos que pretendemos conseguir, así como motivarles para que los consiga.**

Recordamos a aquel maestro o a aquella maestra exigente, pero a la vez con plena humanidad, el cual esperaba mucho de nosotros, y que ponía encima de la mesa lo que teníamos que aprender y el esfuerzo que debíamos hacer para conseguirlo.

Debemos comunicar a nuestros alumnos y alumnas el por qué y el para qué de las cosas que proponemos, ya que lo que es evidente para el maestro o la maestra no lo es tanto para el alumno o alumna y, si no se conoce lo que se está haciendo, difícilmente nos podremos implicar en ello.

Además, los alumnos y alumnas deben sentirse competentes para realizar las actividades que se les propongan en un momento de desarrollo determinado; para ello tendremos en cuenta el momento de desarrollo y aprendizaje en que se encuentra cada cual. Por otro lado, es importante que las actividades sean motivadoras para que, además de saber y poder realizarlas, los alumnos y las alumnas quieran hacerlas. Se precisa poner atención a sus intereses, a que participen en las propuestas de trabajo y que puedan modificar las que se les hacen. En definitiva, no a que hagan lo que quieran, pero sí que les guste lo que hagan.

7. **Se deben impulsar las relaciones entre iguales proporcionando pautas que permitan confrontar los distintos puntos de vista, tomar decisiones colectivas, superar las dificultades mediante el diálogo y la cooperación, así como a que se ayuden mutuamente.**

En el aula se deben potenciar los debates colectivos para así facilitar el intercambio de comunicación y permitir la confrontación de las distintas ideas. Esto se consigue cuando hay propuestas distintas o cuando hay un problema en clase que afecta a todo alumnado. Entonces se hace una exposición de motivos por cada defensor o profesora y se llegan a unas conclusiones, que deben ser consensuadas. Es muy importante establecer este sistema cuando se trate de establecer normas de funcionamiento se pretenda conseguir un objetivo colectivo.

El profesorado organizará el aula de manera que se permita el trabajo cooperativo entre alumnos y alumnas; de esta forma, potenciaremos la reflexión conjunta de los distintos problemas y

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

abriremos un abanico de posibilidades para la superación de los mismos. Además, de esta manera podemos potenciar la idea de grupo y la igualdad de trato, tarea fundamental de todo docente, para evitar no sólo las discriminaciones de tipo cultural o social sino, y muy fundamentalmente, los rechazos por falta de capacidad o por ser de diferente sexo.

- 8. Teniendo en cuenta que muchos contenidos no se adquieren únicamente por las actividades desarrolladas en el aula, habrá que diseñar actividades en el ámbito del ciclo y de la etapa para conseguir la plena adquisición y consolidación de todos los que hemos propuesto en el proyecto curricular.**

El trabajo para la utilización de espacios comunes (biblioteca, sala de medios audiovisuales, etc.) puede ser un buen motivo para que alumnos y alumnas adquieran nuevos aprendizajes. Pero no es solamente en estos momentos en los que niños y niñas pueden adquirirlos; la escuela como organización social brinda multitud de oportunidades para que desarrollemos otros aspectos como el de la solidaridad con otros compañeros y compañeras. La cooperación, cuando les pedimos que ayuden a un compañero o compañera que va retrasado, la participación, cuando les pedimos que lo hagan activamente en la organización de las fiestas que celebramos en el Colegio, concurso, etc., y aportando los trabajos que han hecho a lo largo del curso.

Todo este tipo de experiencias, tan ricas para el niño o la niña, han de ser desarrolladas por los equipos de ciclo con una coordinación de medios, recursos y espacios muy grandes, para que la finalidad que perseguimos con ellas no se pierda en el caos de la desorganización; para ello deberán estar bien definidas en el proyecto curricular del Centro.

- 9. Hay que facilitar la construcción de aprendizajes significativos diseñando actividades de enseñanza y aprendizaje que permitan a los alumnos y alumnas establecer relaciones adecuadas entre lo que ellos y ellas saben y los nuevos aprendizajes que se les imparten.**

La utilización consciente por parte de los profesores y profesoras de estrategias de asimilación comprensiva en esta etapa es fundamental, ya que la relación que se establece entre las propias vivencias de conocimiento de nuestros alumnos y nuestras alumnas con la nueva información que reciben de sus profesores y profesoras contribuye a que se produzcan aprendizajes significativos. El profesor o profesora tiene que facilitar la construcción del significado, favoreciendo el que no se produzcan interferencias entre la información poseída y la nueva información que él transmite, presentándola de forma asequible, organizada y atractiva, para que se despierte en nuestros alumnos y alumnas el interés por el conocimiento.

En ocasiones, lo que queremos transmitir tiene una gran diferencia con lo que el niño o la niña interpreta, por eso no debemos intentar que aprenda de una sola vez todos los conceptos y significados nuevos; por el contrario, hemos de dejar que sean ellos o ellas, según el periodo de desarrollo cognitivo que tengan, quienes se acerquen desde sus propios significados a los que les queremos transmitir.

El uso que se hace del lenguaje como vehículo de transmisión de significado social debe ser tenido en cuenta por los profesores y profesoras en sus relaciones con los alumnos y las alumnas, para que perciban con nitidez las propuestas que se les hacen, así como que nunca debe ser utilizado como arma arrojada de discriminación intelectual.

- 10. Lo que esperamos de una persona, así como la valoración de su trabajo, deberá estar en consonancia con el proceso de enseñanza-aprendizaje que hayamos seguido en el aula.**

No podemos desde nuestra situación de profesores y profesoras condicionar negativamente la actuación de nuestro alumnado, porque las expectativas que habíamos puesto en él no se cumplen; muy al contrario, debemos incidir en planteamientos positivos que tengan en cuenta las expectativas del propio niño y de la propia niña. A menudo, cuando un maestro o una maestra pasa el expediente académico a algún miembro del claustro, se producen informaciones negativas de un alumno o una alumna que promociona de un ciclo a otro, y esto puede condicionar las

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

futuras expectativas que se puedan poner en él o ella, ya que si un maestro o maestra cree erróneamente que un alumno o alumna no tiene capacidad para adquirir unos conocimientos, no le forzará a que los consiga y, por tanto, no le ayudará a que el niño o niña se supere intelectual y socialmente en el grupo de iguales.

Por otro lado, hemos de valorar el trabajo que el alumno o la alumna realiza en el aula no es desde una perspectiva de capacidad, sino del esfuerzo que ha puesto para conseguir su meta, ya que, si después de haber realizado un gran esfuerzo por conseguir algo, no lo valoramos y dejamos todo al libre albedrío de unos controles rutinarios, estamos potenciando el que el niño trabajador o la niña trabajadora deje de serlo en beneficio del quien no se esfuerza, puesto que el alumno o la alumna, a veces, consigue los mismos resultados que aquellos o aquellas sin que le cueste nada. Por tanto la evaluación que se realice deberá tener en cuenta además de la capacidad del rendimiento, el esfuerzo que haya hecho el alumno o la alumna para conseguirlo.

5.2. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS.

1. **Metodología específica.** La definición metodológica que damos a nuestro Centro es la de ser integradora, ya que no se trata de conseguir una uniformidad, por el contrario, teniendo en cuenta que lo importante es el aprendizaje, es probable que a una mayor diversidad metodológica correspondan mayores posibilidades de aprendizaje.

La metodología que aplicaremos en nuestro Centro será activa, para así asegurar la participación del alumnado en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Basándonos en éstos y teniendo presente los principios de aprendizaje en que nos basamos, definiremos nuestra significación didáctica del aprendizaje en:

- Aprender es hacer, experimentar, reaccionar, sufrir la acción. Quiere esto decir que, cuando un alumno o alumna aprende algo, hay siempre en él o en ella algún tipo de actividad. Cuando se aprende, no se está nunca con pasividad, hay algún tipo de acción o reacción interior por parte de quien aprende.
- Los objetivos guían el aprendizaje cuando surgen de la vida del alumno o de la alumna y son percibidos por él o ella como válidos, dignos de conseguirse. El aprendizaje es más eficaz, más resistente al olvido y más rico cuando es querido por el alumno o alumna, porque responde a una necesidad personal suya o a un objetivo propuesto por alguien y que es aceptado por ese alumno o alumna. La consecuencia metodológica más directa es la de fomentar la participación del alumno o alumna en su aprendizaje. El niño o la niña debe ser el responsable de su propio aprendizaje, debe poner metas a corto y largo plazo. El alumno o la alumna mostrará más actividad en marcarse sus objetivos, sus medidas. Que sea el agente promotor de sus propios aprendizajes.
- El alumno o alumna aprende mejor cuando lo que va a aprender se ajusta a sus posibilidades personales y a sus experiencias previas.
- El ser humano experimenta una serie de cambios en el proceso de su desarrollo que le hacen estar desigualmente dotado para aprendizajes en distintos momentos de su desarrollo. El proceso de maduración va facilitando progresivamente más posibilidades. Intentar que un alumno o un alumna realice tareas o aprenda contenidos fuera de las posibilidades que le presta su estado de maduración, en un momento dado puede suponer una gran pérdida de tiempo y un condicionamiento negativo hacia unos aprendizajes. Este proceso de maduración, aunque guarde unas etapas y unos ritmos válidos para todos y todas, lo cierto es que es rigurosamente distinto para cada uno o cada una.
- Desde el punto de vista didáctico, la ley de acomodación al alumno o la alumna, la individualización de la enseñanza, nos lleva a ver que cada cual posee unas capacidades distintas. Cada niño o niña tiene un proceso de maduración propio, lo que nos lleva a que, acomodarse a estas peculiaridades individuales y no imponer sistemas metodológicos que no acepten flexiblemente al ser personal de cada alumno o alumna, es fundamental para conseguir aprendizajes adaptados a ellos o ellas.
- Por tanto, se debe establecer un marco general en el que las acciones individuales sean posibles en el marco de grupos de alumnos y alumnas de carácter heterogéneos.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

- Un aprendizaje es tanto más eficaz cuanto más fomente la transparencia. Para lograr esta meta es importante tener presente:
 - Se deben enseñar principios generales más que casos particulares.
 - Lo que se aprende debe ser organizado esquemáticamente y relacionado con otras ideas.
 - Es más importante atender a los procesos que a los resultados.
 - El aprendizaje por descubrimiento es más eficaz y transferible.
 - Enseñar a los alumnos y las alumnas métodos de trabajo y tratamiento de datos facilita la adquisición de otros muchos aprendizajes.
 - Es fundamental insistir en las aplicaciones de los conocimientos a situaciones reales y concretas.
- El alumno o la alumna progresa más, y con más seguridad, si tiene oportunidad de saber cuál es su situación en el proceso de aprendizaje. Una forma de lograr la autorresponsabilidad es permitir que el alumno o la alumna conozca lo que ha hecho, su corrección o incorrección y lo que le queda por hacer. La metodología pedagógica debe prever sistemas de autocontrol y autocorrección, para facilitar el autoaprendizaje y la libertad del alumno o alumna.
- El aprendizaje positivo es más factible y enriquecedor cuando se desarrolla en un clima libre de tensiones, amenazas y ansiedades.
- Mientras un alumno o una alumna tiene preocupaciones motivadas por situaciones amenazantes que le colocan en posiciones ansiógenas, cuando teme al profesor o la profesora, cuando es ridiculizado por éste o por esta o por sus compañeros o compañeras, se encuentra en situación desfavorable para aprender.

2. Trabajo en grupo. En nuestro Centro la dinámica que se impone en el aula es la de trabajar en gran grupo (toda la clase) en la mayoría de las ocasiones. Sin embargo en áreas como Conocimiento del Medio, Plástica, Educación Física, Dramatización, Lenguaje, nos permite variar el grupo y trabajar con pequeño grupo (4 a 6 componentes) o mediano (6 a 12 componentes). La filosofía en la que nos basamos para actuar así, es la del interés que puede despertar en el propio alumno o la propia alumna al realizar un trabajo que va a tener que ser compartido.

Es interesante el hacer una salvedad importante a la hora de realizar un trabajo en pequeño o mediano grupo, en el que la normalización de la actividad es mucho más importante que en el gran grupo: ésta es la corresponsabilidad en la realización de las tareas.

Normalmente, en este tipo de labores, muchos alumnos y muchas alumnas parasitan al amparo de quienes son más eficaces y constantes en el trabajo. Es aquí donde debe de intervenir el docente o la docente, para realizar una participación equitativa en las tareas de grupo.

5.3. CONCEPTO DE EVALUACIÓN.

Partiendo del principio de que "evaluar es observar, valorar y reflexionar sobre el proceso educativo, para realizar las rectificaciones necesarias y alcanzar, así, los objetivos adecuados a la capacidad del alumno o de la alumna, en nuestro Centro pretendemos evaluar no sólo la adquisición de conocimientos y destrezas sino las actitudes de creatividad, originalidad, colaboración y solidaridad. Por ello tenemos en cuenta en cada etapa los siguientes criterios:

5.3.1. EN EDUCACIÓN INFANTIL.

- Evaluación inicial.

- ¿Qué? Información general.
- ¿Cómo? Cuestionario completado con la entrevista y con la observación.
- ¿Cuándo? A principio de curso.

- Evaluación continua y diferenciada.

- ¿Qué? Evaluar a los niños/as y la práctica educativa.
- Logros, dificultades y limitaciones.
- ¿Cómo? Observación sistemática e individualizada del trabajo de los niños/as. Observar si la actividad grupal está adecuada a las actividades individuales de cada niño/a.
- Ficha de seguimiento.
- ¿Cuándo? De una forma continuada.

- Evaluación final.

- ¿Qué? Objetivos más significativos habiendo establecido unos objetivos mínimos.
- ¿Cómo? Con la observación y con la recogida de datos en la ficha de seguimiento.
- ¿Cuándo? Final de etapa.
- ¿Cuándo? Final de etapa.

5.3.2. EN EDUCACIÓN PRIMARIA.

- Evaluación inicial.

Como previo diagnóstico para conocer el punto de partida que nos sirva para ir construyendo el andamiaje que el alumno o la alumna necesita para conseguir nuevos saberes.

- Evaluación continua y diferenciada.

Para cada uno de los alumnos y para cada una de las alumnas, entendida como un proceso sistemático de análisis y valoración sin interrupción en la marcha escolar. Los resultados serán base permanente para la programación de actividades diversas: diarias, semanales, quincenales, etc. El criterio es la valoración del esfuerzo más que el nivel de adquisición, teniendo en cuenta las posibilidades de los alumnos y de las alumnas.

Mención aparte merecen los alumnos y las alumnas de integración a quienes todo el esfuerzo que se dedique será poco, para conseguir su evolución social y escolar. Para esto debemos trabajar conjuntamente tutores y tutoras, profesores y profesoras de apoyo (asesorados por el orientador u orientadora), con el fin de desarrollar una programación específica que permita su evolución y desarrollo.

- Evaluación sumativa.

1. Observaciones del profesor o de la profesora. Para comprobar el grado de adquisición de aprendizajes, actitudes y hábitos de trabajo escolar y características del grupo.
2. Cuaderno de clase. Se valorará la responsabilidad, la corrección del lenguaje, la capacidad de síntesis, los hábitos de limpieza, presentación, técnicas de subrayado, esquemas de trabajo, etc.
3. Pruebas orales. Se valorará la fluidez verbal, riqueza de vocabulario, correcta expresión, buena pronunciación y, sobre todo, la colaboración y participación.
4. Pruebas objetivas. No son exámenes tradicionales sino pruebas que no supongan una barrera selectiva. Podrán ser de tipo breve con ítems para elegir el correcto, de verdadero o falso, de preguntas breves o de preguntas largas.

- Evaluación de diagnóstico antes de la promoción del alumnado a la etapa o nivel siguientes.

Avanzado el tercer trimestre del año académico correspondiente a los niveles de Tercero de Educación Infantil, Segundo de Educación Primaria, Cuarto de Educación Primaria y Sexto de Educación Primaria, se requiere la obligación de realizar, a los alumnos y las alumnas correspondientes, pruebas de diagnóstico de las competencias básicas alcanzadas. Éstas servirán

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

para valorar la situación en conceptos y actitudes del alumnado de referencia o, en su caso, la posibilidad de su promoción a la etapa o ciclo inmediato al nivel que corresponda. En este último caso, puede solicitarse la participación en la Junta de Evaluación del orientador u orientadora del Equipo Psicopedagógico, para emitir el dictamen que corresponda. El resultado de las pruebas se valorará en dicha Junta, que estará presidida por el Jefe o la Jefa de Estudios, por parte del Equipo de profesores y profesoras de ese nivel. Será referencia orientativa para la decisión que al respecto tome el tutor o la tutora del grupo de escolares, que habrá de oír las opiniones del resto del profesorado que interviene en la aludida Junta y, en todo caso, dar justificación cuando exista discrepancia al respecto.

Nota: Los modelos de Fichas de Seguimiento, Informes, Boletines de notas, etc., se hallan reflejados en los distintos Proyectos Curriculares de Etapa.

5.3.3. AUTOEVALUACIÓN Y COEVALUACIÓN.

Entendida como técnica de trabajo para que alumnos y alumnas se den cuenta de sus propios errores y aciertos y de esta reflexión desarrollen actitudes responsables y críticas.

5.3.4. RESULTADOS.

El resultado de la evaluación servirá para programar actividades de refuerzo y recuperación, para modificar aspectos concretos de la programación de aula e incluso los planteamientos generales si fuese necesario.

5.3.5. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN.

Entendemos por recuperación el conjunto de técnicas que se aplican al alumno o la alumna para que éste o ésta adquiera o alcance los objetivos programados.

Los criterios de evaluación no deben en ningún caso interpretarse de manera rígida como criterios de promoción, sino que han de servir como referente para la evaluación sumativa, para dar una información que resulte útil para tomar decisiones de promoción.

Surgen, pues, las preguntas "qué recuperar, cómo y cuándo recuperar" siempre que no existan unos aprendizajes que se consideran básicos, para que un alumno o una alumna pueda promocionar de un ciclo a otro en la Educación Primaria.

Tendremos que fijar nuestra atención, pues, en aquellos aprendizajes relevantes en los cuales el alumno o la alumna tendrá dificultades importantes a la hora de empezar el ciclo o la etapa siguiente.

Al comienzo de cada ciclo es aconsejable realizar una evaluación inicial que nos permita situar el nivel de aprendizaje del alumno o alumna, el cual nos dará información sobre las ideas que tienen ya los niños y niñas sobre los contenidos que se van a abordar, así como cierta familiarización con su manera de aprender.

Aquí se podrán detectar ya qué alumnos y alumnas pueden necesitar un refuerzo o apoyo educativo, entendiendo como tal el conjunto de actividades educativas que complementan o enriquecen la acción educativa ordinaria.

Este apoyo educativo lo podrá realizar el profesor o profesora con horario "disponible" en una clase, mientras que otros procesos de enseñanza necesitarán de la intervención de profesores o profesoras con la especialización de Pedagogía Terapéutica, profesor o profesora de Audición y Lenguaje o, incluso, el orientador u orientadora.

Si importante es el "cómo evaluar", igual o más es el "cómo recuperar". El tutor o la tutora como responsable de un grupo, deberá adoptar las medidas de refuerzo educativo necesarias, si bien hay que fijar aquí el papel del orientador o de la orientadora, que teniendo en cuenta las dificultades que presenta el alumno o alumna fijará los procesos institucionales alternativos a los convencionales y, si lo creen necesario, realizar las adaptaciones curriculares, si el alumno o alumna presenta unas necesidades educativas especiales, apoyando al tutor o tutora en la toma de decisiones.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

Esta labor de recuperación puede durar un tiempo limitado, hasta que el alumno o alumna ha superado las dificultades de aprendizaje que presentaba, o bien, necesitar de apoyo educativo durante todo el curso, ciclo o etapa, si presenta unas graves deficiencias.

Si al final del curso necesita reforzar algunos aprendizajes, se tomarán las medidas educativas complementarias encaminadas a contribuir a que el alumno o alumna alcance los objetivos programados, siendo estas medidas adaptadas por los profesores o las profesoras de aula asesorados por el orientador u orientadora, que les facilitará técnicas e instrumentos para que el alumno o alumna supere con éxito las dificultades en su aprendizaje.

VI. LA COMPENSACIÓN EDUCATIVA E INTERCULTURALIDAD

La existencia en la comunidad de nuestro Colegio de personas inmigrantes, y muy significativamente de culturas minoritarias, pero asentadas desde hace tiempo en el territorio de influencia del Centro, plantea nuevos retos y comporta activar líneas de actuación educativa que dé respuestas cada vez más adecuadas a la cuestión de cómo, se abre a la vez la escuela a una dimensión intercultural que prepare a todo el alumnado para afrontar su ser en un mundo donde la pluralidad cultural es ya una nota esencial.

Uno de los componentes de la diversidad que existe en la escuela es el cultural, entendiéndolo como conjunto de valores, formas de comprender y adaptarse a la realidad, costumbres, organización, estructuración del espacio y del tiempo, relaciones de poder, pautas de interacción y normas que son cambiantes.

Para poder proporcionar una respuesta adecuada y que se produzca la inclusión y participación de todo el alumnado, se han de tener en cuenta tanto los aspectos comunes como las diferencias personales y culturales. Es decir, la escuela tiene que responder a las características, intereses y necesidades de cada uno de los alumnos y cada una de las alumnas y de los grupos que se encuentran presentes en ella, potenciando y respetando el derecho a desarrollar todas sus capacidades, las comunes y sus propias diferencias. Para que esta diversidad cultural sea un factor de enriquecimiento se tiene que plantear desde un plano de igualdad, desde un plano de diálogo, de intercambio. Desde esta concepción, no es un alumno o alumna o, en su caso, un grupo quien se tiene que integrar en otro, y por tanto adaptarse a él, sino que todos los miembros se integran en el grupo escolar, cada uno aportando sus diferencias, puntos de vista, costumbres, valores, características y aspectos comunes que acercan y cohesionan a dicho grupo.

Entre las reflexiones que debemos tener presentes a la hora del tratamiento de la interculturalidad propias de Colegios como el nuestro, caben destacar como relevantes, las siguientes:

- Es necesario que el Colegio proporcione el entorno y los medios adecuados para el desarrollo, desde la perspectiva de una escuela donde quepan todos y todas, y que se remuevan las barreras que la propia escuela crea para propiciar un aprendizaje exitoso.
- Hay que buscar estrategias en las que se conjugue el respeto de la diferencia con la igualdad de derechos y oportunidades, potenciando la convivencia y el diálogo de unos grupos con otros.
- Acercar la cultura minoritaria a la escuela exige un replanteamiento del funcionamiento del aula que afecte a todos los elementos de la práctica educativa y a elementos esenciales del currículo.
- Es necesario hacer un planteamiento global, un planteamiento de Centro que afecte a toda la vida del mismo.
- Es necesario que este planteamiento global se haga a partir de un enfoque intercultural desde donde se revisen los propios valores, estrategias y objetivos.
- Esto comporta una serie de compromisos que se sustancien en acciones que impliquen, tanto a la propia Administración educativa, en sus criterios de gestión educativa, como a los propios agentes docentes, tutoriales, de apoyo, así como a otros agentes de la propia comunidad.

6.1. MESA DE ABSENTISMO ESCOLAR.

Pretende conseguir que el alumnado miembro de minorías étnicas y/o culturales se encuentre perfectamente integrado en las aulas de nuestro Colegio, propiciando que no las abandonen de forma total o con una asistencia irregular.

Muchas pueden ser las razones por las que estos alumnos y estas alumnas y sus familias no se sienten miembros de pleno derecho de nuestra comunidad educativa. Algunas de éstas hacen referencia a la

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

economía, la cultura propia de cada una de las minorías etc., pero un aspecto muy importante es la existencia de una actitud de acogida por parte de la sociedad en la que se integran o se trata de integrar.

El aceptar otras normas, costumbres, lenguas o incluso un aspecto externo diferente al usual no es fácil, el rechazo a las personas que lo presentan no siempre es consciente. Por el contrario, con la mejor de nuestras intenciones, pretendemos que rápidamente asimilen nuestra forma de pensar y sentir, creyendo que eso les facilitará la integración en la sociedad, sin pensar en lo difícil y empobrecedor que esto puede llegar a resultar para ambas culturas. El Colegio y sus profesionales trabajan tienen un papel importante en este sentido, pudiendo realizar una gran labor de acogida.

6.1.1. OBJETIVO GENERAL.

Mejorar la asistencia escolar del alumnado en situación de riesgo de exclusión social (hijos o hijas de personas emigrantes, itinerantes, etnias gitanas y mercheras etc.), con el fin de conseguir una mayor participación, integración e igualdad de oportunidades de estos menores en la sociedad, potenciando así mismo, la tolerancia y la comprensión mutua entre ciudadanos de diferentes orígenes y culturas.

6.1.2. OBJETIVOS.

- Profundizar en el conocimiento de las distintas problemáticas que originan el absentismo, así como las distintas alternativas de solución.
- Promover la escolarización e integración de los menores de Educación escolar (3-13 años), que parten de una situación de desigualdad, debido a sus condiciones socio - familiares y personales, con el fin de prevenir el fracaso escolar.
- Facilitar el acercamiento de las familias a la comunidad educativa, manteniendo y reforzando la actitud de implicación en el proceso escolar de sus hijos e hijas.
- Promover el conocimiento mutuo de todas las culturas minoritarias de forma que los demás alumnos y alumnas, el profesorado y las familias las conozcan y las respeten, ofreciendo modelos positivos que propicien cambios de actitud para fomentar la tolerancia de todas ellas en su entorno más próximo.
- Promover programas educativos que faciliten el cambio de actitud respecto a las culturas minoritarias de forma que permita su integración.

6.1.3. MIEMBROS DE LA COMISIÓN.

- Profesor o Profesora de Educación Compensativa.
- Profesor o Profesora de Pedagogía Terapéutica.
- Psicopedagogo o Psicopedagoga del E.O.E.P.
- Profesor o Profesora de Servicios a la Comunidad.
- Profesional técnico del Centro de Acción Social de “Buenos Aires” (C.E.A.S.)
- Mediadores gitanos, cuando son contratados por el Ayuntamiento.

VII. EL PLAN DE CONVIVENCIA

7. 1. PRINCIPIOS GENERALES

Los principios generales a seguir con las personas, en relación a preservar la diversidad, los diferentes perfiles y el rostro humano del Centro, que se contemplan en nuestro plan de convivencia se concretan en las siguientes reflexiones y actitudes:

- Buscar o disponer siempre de una opción para cada alumno y alumna en el Centro, que dé sentido y perspectiva de futuro a su estancia en él.
- Todos los miembros que intervienen en el Centro deben tener una presencia en positivo en el Colegio
- Huir de juicios tópicos y unilaterales de cada persona.
- Tener en cuenta los aspectos emocionales y sentimentales como condicionantes de las conductas y también como aspectos educables.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

-
- Cualquier intervención ha de contar con el efecto que causa en las relaciones fuera y dentro del Colegio, y con las influencias o situaciones familiares, etc. Para conocer tanto los límites como las potencialidades.
 - La responsabilidad en la resolución de los conflictos recae sobre la persona generadora del conflicto junto con los elementos que el centro ponga en marcha para mediar.

7. 2. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN COLECTIVA

- Promover en el Centro la convivencia e interconexión de las personas y no la formación de guetos.
- Integrar a..., e integrarse en la comunidad de la que forma parte el Centro para acercar realidades.
- Actuar en equipo para evitar contradicciones y ofrecer un marco de actuación claro al alumnado y familias.
- Tratar de establecer normas ligadas a derechos y deberes y no a cumplimientos.
- Establecer, de forma habitual, espacios y vías de negociación para que se vea a esta como la manera habitual /natural de resolución de conflictos y de actuación.
- Cuidar, en lo posible los espacios, los tiempos y los calendarios de manera que la vida en el Colegio sea amable y asumible y sean considerados como algo cercano y propio, por el alumnado especialmente.
- Hacer partícipe al grupo de iguales en la resolución de los conflictos.

7. 3. OBJETIVOS Y ACTITUDES A CONSEGUIR CON EL PLAN.

Para desarrollar este plan de convivencia en el CEIP LAZARILLO DE TORMES nos hemos basado en los siguientes principios u objetivos generales:

- La elaboración del Plan de Convivencia es el resultado de un consenso e implicación de todos los sectores que formamos la Comunidad Educativa (profesorado, familias y alumnado) para el fomento de una buena convivencia en el centro.
- En materia de convivencia y disciplina, el profesorado y el personal no docente están sometidos a la correspondiente normativa, tanto en el Real Decreto 33/1986, la Orden 52/2005 relativa a la convivencia de los centros de Castilla y León como en el Convenio Colectivo del Personal Laboral. Por su parte, los alumnos matriculados en el colegio están obligados al cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 732/1995.
- No consideramos los aspectos de convivencia sólo como aspectos organizativos sino que también los contemplamos como contenidos a desarrollar y, consiguientemente, parte de la formación del alumnado. Se debe tener en cuenta la convivencia y la participación como parte del aprendizaje.
- No contemplamos la convivencia como una mera aplicación de medidas disciplinarias, sino como un fin educativo a trabajar. La convivencia es un objetivo formativo en si mismo y fundamental de todo proceso educativo. Para conseguir una buena convivencia en el centro y para lograr un clima participativo y democrático es necesario potenciar estas conductas. Para ello, debe desarrollarse en el alumnado una serie de valores y habilidades de comunicación y de relación social.
- El conflicto es inherente a la vida en común de las personas. Es algo normal en toda sociedad libre y democrática. Debe entenderse como algo positivo para desarrollar la labor educativa, y sobre todo, servir como medio de aprendizaje para solucionarlo de forma democrática, dialogada y pacífica, buscando la armonía en las relaciones entre las personas.
- Aunque haya una buena gestión global de la convivencia, los problemas aparecerán, porque son propios de cualquier sistema de relaciones humanas, pero la prevención contribuye a reducirlos. Cuando sea necesaria una corrección o sanción tendrá un propósito formativo, de modo que se garantice tanto el buen funcionamiento general como la socialización ordenada y autónoma del individuo, cuya conducta requiera la aplicación de medidas disciplinarias. La disciplina debe favorecer objetivos educativos, estimulando cambios cognitivos, emocionales y conductuales.
- Las actitudes a desarrollar y la organización del Centro en materia de convivencia deberán basarse en las siguientes Normas de Convivencia:
 - Asistir a clase.
 - Llegar con puntualidad.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

- Seguir las orientaciones del profesorado y del personal no docente en el ejercicio de sus funciones.
- Tratar con respeto y consideración a todos los miembros de la comunidad educativa.
- Estudiar con aprovechamiento, así como respetar el derecho al estudio de los compañeros.
- Respetar la dignidad, integridad, intimidad, ideas y creencias de todos los miembros de la comunidad educativa.
- No discriminar a ningún miembro de la comunidad escolar por razón de nacimiento, raza, sexo o cualquier otra circunstancia personal o social.
- Cuidar y utilizar correctamente los bienes e instalaciones del centro.
- Respetar las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.
- Participar en la vida y funcionamiento del centro.
- No realizar actividades perjudiciales para la salud ni incitar a ellas.
- Aprender habilidades pacíficas y no violentas en la resolución de conflictos.

VIII. EL PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA

8. 1. OBJETIVOS DEL PLAN.

8.1.1. OBJETIVOS GENERALES.

- Despertar y aumentar el interés del alumnado por la lectura.
- Potenciar la comprensión lectora desde todas las áreas del currículo.
- Formar lectores capaces de desenvolverse con éxito en el ámbito escolar.
- Lograr que la mayoría del alumnado descubra la lectura como un elemento de disfrute personal.
- Fomentar en el alumnado, a través de la lectura, una actitud reflexiva y crítica ante las manifestaciones del entorno.
- Fomentar el uso de las TIC como un instrumento más de aprendizaje aprovechando todas las posibilidades educativas que nos brindan.
- Conocer, respetar y valorar nuestro patrimonio literario, así como la biblioteca del Centro, desarrollando una actitud positiva hacia su utilización.
- Descubrir valores compartidos en nuestra sociedad a través de la lectura de textos.

8.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Hacer de la lectura una actividad que permita formar lectores autónomos que desarrollen sus habilidades comunicativas.
- Impulsar la participación del alumnado, profesorado, padres y madres de familia, para el fortalecimiento del fomento de la lectura en el Centro.
- Desarrollar la capacidad de leer con una velocidad y comprensión adecuada.
- Estimular el interés, el gusto y la necesidad por la lectura y despertar el interés por los libros.
- Enseñar y practicar técnicas y estrategias lectoras básicas que favorezcan la expresión oral y escrita.
- Mejorar la utilización de los recursos disponibles en el Centro y en la zona: Bibliotecas de aulas, Biblioteca del Colegio, Biblioteca del Centro Cívico, Bibliobús, Bibliotecas de Ayuntamientos, Internet, etc.
- Animar al descubrimiento de la lectura en otros soportes diferentes al libro (cómic, periódicos, revistas, tebeos, CDs, Vds., Internet, programas informáticos, lenguaje de la imagen, etc.).
- Fomentar el uso y disfrute de la lectura en cada aula, mediante la propuesta de actividades en la que el alumnado sea protagonista y a la vez implique a las familias.
- Favorecer el uso y disfrute de la lectura como entretenimiento a través de la realización de la “Jornada temática de lectura”, y otras actividades para conmemorar acontecimientos de especial actualidad o celebración.
- Difundir y concienciar a toda la Comunidad Educativa de la importancia formadora de la lectura, a través de boletines y hojas de difusión de temas y bibliografía relacionadas con la lectura destinadas a padres, madres, familiares en general, alumnado y profesorado.
- Fomentar la lectura a través del Rincón de Lectura, la Biblioteca Escolar, la biblioteca de aula, otras bibliotecas y Bibliobús.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

- Aplicar en todas las áreas curriculares las estrategias de fomento y desarrollo relacionadas con la lectura.
- Fomentar la lectura como instrumento para la educación en valores como la tolerancia, la interculturalidad y el desarrollo de la convivencia y el conocimiento mutuo entre diversas etnias, minoritarios (relacionado con el proyecto de convivencia creencias y colectivos).

IX. ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL P.E.C.

9.1. ELABORACIÓN:

Este Proyecto fue elaborado y consensado por todo el profesorado del Centro.

9.2. EVALUACIÓN DEL PROYECTO:

Concluida la redacción definitiva del Proyecto, se impone el realizar una evaluación o análisis del mismo, que permita evidenciar el grado de consecución de los objetivos a conseguir.

Esta evaluación ha de ser objetiva, reflexiva y mensurable, en los casos que sea posible. El reflejo de todo ello se incluirá en la Memoria Anual de fin de curso, en un apartado propio definido a tal fin.

9.3. MODIFICACIÓN DEL PROYECTO:

- Una vez aprobadas las enmiendas o modificaciones del P.E.C. por el Consejo Escolar del Centro, será conveniente publicarlo y darlo a conocer a la Comunidad Escolar.
- Se tendrá en cuenta a la hora de realizar la Programación General Anual del Centro, para controlar su cumplimiento por parte del Equipo Directivo.
- La Jefatura de Estudios, coordinará actividades de carácter académico, de orientación y complementarias para el profesorado y alumnado, en relación con el P.E.C. y velará por su ejecución.
- La Comisión de Coordinación Pedagógica, asegurará la coherencia entre el P.E.C., la Programación General Anual y la Propuesta curricular del Centro.
- Se revisará y evaluará periódicamente con la finalidad de observar su utilidad y adecuado cumplimiento o si existen aspectos que deben ser modificados.
- Cuando se considere necesario introducir nuevas modificaciones en el Proyecto Educativo, las propuestas de las mismas podrán hacerse por el Equipo Directivo, por el Claustro, por cualquiera de los otros sectores representados en el Consejo Escolar o por un tercio de los miembros de este órgano. Una vez presentada la propuesta, la Dirección fijará un plazo de, al menos, un mes para su estudio por todos los miembros del Consejo Escolar. La propuesta de modificación podrá ser aprobada por dicho Consejo en el tercer trimestre del curso y entrará en vigor al comienzo del curso siguiente.

Nota:

La reforma de este Proyecto Educativo de Centro se aprobó en sesión del Consejo Escolar celebrado el día 30 de junio de 2017.